













## ACUERDO PARA COLABORAR CIENTÍFICAMENTE EN LA REALIZACIÓN DEL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (9CIOT)

## COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA - FUNDICOT

Dña. **María Zúñiga Antón**, presidenta del Colegio de Geógrafos de España, actuando en nombre y representación del mismo Colegio, con sede en la calle Muntaner Nº81, 6º-1ª, 08011 Barcelona.

У

D. Raoul Servert Martín, vicepresidente de FUNDICOT, actuando en nombre y representación de la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio (FUNDICOT), conforme a las facultades que tiene conferidas en virtud del artículo 28 de los estatutos de la citada entidad, con domicilio a los efectos del presente Acuerdo en el número 38 de la calle General Arrando de Madrid, C.P. 28010, con C.I.F. G28718732.

ACUERDAN QUE el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA** COLABORARÁ EN LA REALIZACIÓN DEL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (9CIOT), organizado por FUNDICOT (Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio), la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del GOBIERNO DE CANTABRIA, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del GOBIERNO VASCO, y la Viceconsejería de Política Territorial del GOBIERNO DE CANARIAS; con el objeto de abrir un debate sobre "Planificación y gestión integrada como respuesta" en torno a la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente. Dicho 9CIOT se desarrollará en Santander

El presente Acuerdo implica los siguientes derechos y obligaciones por las partes firmantes:

- Como COLABORADOR CIENTÍFICO, el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA** difundirá y promocionará la presentación al Congreso de aportaciones técnicas o científicas, en forma de un mínimo de tres ponencias sobre las materias del Congreso, que enriquezcan la calidad de las discusiones y favorezcan el avance hacia los Objetivos del 9CIOT). Igualmente se compromete a que las Ponencias respondan al formato y modelo recogido en www.9ciot.com/ y a que dichas Ponencias estén disponible para FUNDICOT antes del 15 de enero de 2019.
- 2. Como COLABORADOR CIENTÍFICO, el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA** figurará con su nombre (con logotipo) en la página web y con su nombre (sin logotipo) en los distintos elementos impresos de difusión del 9CIOT, bajo el epígrafe de Entidades COLABORADORAS.

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Cantabria 2019

Web: www.9ciot2018.com Correo electrónico: 9.ciot.2018@gmail.com











- 3. Como COLABORADOR CIENTÍFICO, el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA** tendrá derecho a la inscripción gratuita de su representante para la asistencia a todo el 9CIOT, y a la recepción de 2 ejemplares de las Actas y Documentación asociada al mismo.
- 4. Como COLABORADOR CIENTÍFICO, el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA** tendrá derecho a la inscripción en el Congreso de 10 congresistas según las tarifas correspondientes a becados: 80€ por inscripción a congresistas sin ponencia y/o comunicación, y 40€ por inscripción a congresistas con ponencia y/o comunicación aceptada por el Comité Científico. En este último caso, se devolverá el importe de la inscripción a los Ponentes que fueran seleccionados por el Comité Científico, para exposición de su ponencia.
- 5. Como COLABORADOR CIENTÍFICO, el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA** informará en sus redes sociales y en su página web sobre el acuerdo con FUNDICOT para COLABORAR en la realización del 9CIOT. E incluirá el logotipo, link e información en sus medios de difusión, de la página web del 9CIOT: www.9ciot.com/ y de la página de Facebook: www.facebook.com/9CIOT.
- 6. FUNDICOT comunicará a todos sus socios por correo electrónico y publicará en las redes sociales del 9CIOT y en su página web el Acuerdo alcanzado con el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ESPAÑA,** con un enlace a su/sus páginas web.

La vigencia del presente Acuerdo se extenderá hasta la finalización de las actividades previstas en el mismo. Y, como prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo a 10 de diciembre de 2018.

Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio

Fdo.: Raoul Servert

Vicepresidente de FUNDICOT

COLEGIO DE GEÓGRAPOS

(firma y sello)

Fdo.: María Zúñiga Antón

Presidenta del Colegio de Geógrafos



Web: www.9ciot2018.com Correo electrónico: 9.ciot.2018@gmail.com